

RAD. Nro. 2021-00258-00.

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que el Mandatario Especial de la parte ejecutante BANCO PICHINCHA S.A, confiere poder a un profesional del derecho, y este a su vez solicita la entrega de diversos títulos judiciales que se encuentren a favor de su mandante, descontados de la parte ejecutada.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 14 de diciembre de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO,
Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Mandatario Especial de la parte ejecutante **BANCO PICHINCHA S.A**, identificado con N.I.T. No. 890.200.756-7, representada legalmente por Carmen Liliana Martin Peñuela, confiere poder a un profesional del derecho para que le represente en esta litispendencia; y este a su vez, solicita la entrega de varios depósitos judiciales, descontados del salario percibido por la parte ejecutada **EDER SAIR OTERO ELADEUS**, identificado con C.C. No. 1.102.823.518, en su calidad de empleado de la Policía Nacional de Colombia. Ahora bien, como quiera que revisada la Página Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a esta Unidad Judicial, aparecen consignados veinte (20) títulos judiciales, razón por la que se dispondrá su entrega en favor de la parte ejecutante, por ser legal y procedente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación al Apoderado Judicial de la parte ejecutante, **LEOPOLDO BERNARDO MARTINEZ LORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 78.687.876 de Montería-Córdoba, y Tarjeta Profesional Nro. 67.044 del C. S. de la J; con facultades expresas para recibir, de los siguientes títulos de depósitos judiciales:

Número	Fecha	Valor
463030000741309	31/05/2022	\$ 235.759,69
463030000744772	29/06/2022	\$ 246.800,71
463030000748789	27/07/2022	\$ 231.652,05
463030000753084	30/08/2022	\$ 247.406,56
463030000757114	29/09/2022	\$ 247.406,56
463030000759926	28/10/2022	\$ 247.406,56
463030000763392	29/11/2022	\$ 247.406,56
463030000768061	28/12/2022	\$ 249.915,60

463030000771284	02/02/2023	\$ 218.893,20
463030000774663	27/02/2023	\$ 218.893,20
463030000778364	29/03/2023	\$ 218.893,20
463030000781921	28/04/2023	\$ 218.893,20
463030000785050	29/05/2023	\$ 218.893,20
463030000789528	30/06/2023	\$ 70.819,84
463030000789907	30/06/2023	\$ 284.813,70
463030000794240	31/07/2023	\$ 284.813,70
463030000798186	30/08/2023	\$ 284.813,70
463030000801913	29/09/2023	\$ 284.813,70
463030000807086	31/10/2023	\$ 284.813,70
463030000810178	29/11/2023	\$ 284.813,70

Para un total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$4.827.922,33)**, descontados del salario que percibe la parte ejecutada, **EDER SAIR OTERO ELADEUS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.823.518, en su calidad de empleado de la Policía Nacional de Colombia.

SEGUNDO: Téngase al Abogado **LEOPOLDO BERNARDO MARTINEZ LORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.687.876 de Montería-Córdoba y Tarjeta profesional No. 67.044 del C.S. de la J; como Apoderado Judicial de la parte ejecutante **BANCO PICHINCHA S.A**; identificado con N.I.T. No. 890.200.756-7, en los términos y para los efectos a que se contrae en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8774239c3669063decec4e6bce48c122a31d8878445fdd0a71ec49fef768e805**

Documento generado en 14/12/2023 09:20:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>